



*Muchas*

Excmo. señor:

Núm. 392.

3-

El Jefe de la Línea de Alcalá de la Selva en telegramas cifrados de esta fecha me dice: "12'30 horas hoy fuerza Alcalá Selva encuentro bandoleros partida "Carrancho", término mora, camino Cabra, resultó un Cuadrado muerto y el Cabo herido, salgo auxilio".-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., para su superior y debido conocimiento, significándole que salgo con fuerza de esta residencia dirigir servicios persecución autores su-  
cendiendo participarle resultado de este servicio.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 22 de abril de 1947.

EL TTE/ CORONEL FRIEDMAN JEE,  
P. A. Y O.  
EL BRIGADA,

*Serafin Ferrer Ferrer*

GOBIERNO CIVIL DE

RO ENRADA

25 ABR 1947 2666

Excmo. Señor Gobernador Civil

la provincia -

-PLAZA-





levantados y lugar en que se encontraban se desprende que los bandoleros esperaban de que alguien del pueblo de Cabra de Mora, diera cuenta de lo ocurrido la noche anterior en dicha localidad al Puesto de Mora de Rubielos, y al ir la fuerza a practicar las correspondientes diligencias sorprendiéndole y agredida.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mora de Rubielos 23 de Abril de 1947

El Brigada Jefe actual de la Línea

Proyecto Muer  
Ochua

RECEBIDO E.  
P. COM.  
1947 27 48

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de  
Teruel



3.  
Su punto de  
red.

En confirmación de mi telegrama cifrado de fecha 27 del actual, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E., que sobre las 13'30 horas del día de ayer le fue comunicado al Brigada que suscribe que en el camino de Mora de Rubielos, a Cabra de Mora, y desde el monte denominado "Corramacho" había sido agredida por bandoleros fuera del Cuerpo y Puesto de Alcala de la Selva, cuya fuerza interesaba fuéramos en su auxilio por encontrarse batida por los bandoleros.

Inmediatamente salí con siete guardias disponibles de este Puesto de Mora de Rubielos, para el lugar del suceso y al llegar sobre las 15 horas encontramos en



en el punto conocido por "Cañamora" al Cabo  
1.º Comandante del Puerto de Alcalá de la Selva  
Julian Ibáñez Olmeda, guardia 1.º Luis Sánchez  
Rives, y segundos Pedro Clavero Romero, José  
García López y Manuel Macías García, encontran-  
dore el Cabo y guardia Macías heridos.

Los bandoleros al observar nuestra llegada  
fuyeron por la espesura del bosque, abandonando una  
carabina calibre 42, sin que pudieran capturarse.

Segun manifestacion del expresado Cabo so-  
bre las 10 horas del día 21 del actual, salió con los  
guardias antes consignados para la masía del Pe-  
bollar Bajo, al objeto de detener a un tal Pedro  
Tequierto García, que trabajaba en dicha masía y al  
cual se le supone este en convivencia con bandoleros  
y como en la masía le dijeron que el tal Tequierto  
se había marchado el día anterior a Cabra de Mora,  
a sembrar unas patatas para él, en el día de ayer  
salieron para dicha localidad donde llegaron so-  
bre las 11 horas sin encontrarlo y siendo creencia  
general del pueblo se haya marchado a los bandoleros,  
los cuales en la noche anterior estuvieron en dicho pue-  
blo, araltando el Ayuntamiento donde rangan la  
Bandera Nacional, rompieron el retrato de su Exce-  
lencia el Generalísimo, el de José Antonio Primo  
de Rivera y el Escudo Nacional, en algunas  
casas se apoderaron de algunas mantas, prendas

de vestir, pan y comestibles, exigiendo con preferen-  
cia Trajes de paja, ammenazando a los habitantes si daban  
cuenta y diciendo que si les pasaba algo a los que se han dete-  
nido de dicha localidad responderían los de derechas con  
la cabeza, habiendo observado que el número de bandoleros  
serian de unos 50 por haber visto patrullar por las calles  
tres grupos de unos 10 individuos, varios grupitos de 3 hombres,  
entran en las casas y otros vigilar por las afueras del pueblo  
cuyos bandoleros entraron y salieron por el camino de  
Mora de Rubielos, por cuyo motivo dicho Cabo y  
guardias se dirigieron a esta ultima localidad a  
darse cuenta de lo ocurrido, pero al llegar próximo  
al paso de una garganta del monte "Carramacho"  
sorpresendieron sobre un parapeto a un individuo ves-  
tido de paja de unos 21 años, al que el Cabo con las  
debidas precauciones le llamó para interrogarle pues  
suponia fuera un pastor y entonces de otros parapetos  
situados en dicho lugar le hicieron un disparo de arma  
larga y a continuación otro que fue el que le hirio  
en una pierna generalizandose la agresión por am-  
bos flancos del bosque con fuego de arma larga y  
bombas de mano de piña, resistiendo la fuerza y  
repeliando la agresión, resultando herido de metralla  
el guardia Manuel Macías García, el cual falleció  
al ser conducido a Mora de Rubielos, para su asisten-  
cia.

Por la situacion de los parapetos que tenían





*Hecho*

Excmo. Señor:

Número 316

3.

Como continuación a mi escrito número 392 de fecha de ayer, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que según los datos adquiridos, sobre las 12'30 horas de ayer un grupo de fuerza compuesto por un Cabo y cuatro Guardias, cayeron en una emboscada de unos treinta bandoleros en un punto estratégico de una carretera en construcción de Mora al pueblo de Cabra resultando herido el Cabo JULIAN IBANEZ OLMEDA y muerto el Guardia MANUEL MACIAS GARCIAS, sosteniendo tiroteo mas de una hora hasta la llegada de la fuerza de Mora que huyeron los bandoleros abandonando una carabina, tres bombas y varios cargadores de fusil "maussine".-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 23 de Abril de 1947.-

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE  
P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE:

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
RECIBO ENTRADA  
N.º 2667  
25

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL







3º

Excmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que sobre las 12'30 horas del día 22 fuerzas Alcalá de la Selva, encuentro bandoleros partida "Carrañacho", término Mora, camino Cabra, resultó un Guardia muerto y el Cabo herido.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Con esta misma fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 23 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

*RA.*

**MINUTA**

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

LEBNER  
COMUNICACION DE TELEFONO  
GOBIERNO CIVIL  
3938  
3939  
MADRID





Imprenta Española  
27000 y 25000

Excmo. Sr.

32

Como ampliación a mi escrito de fecha 23 de los corrientes debo significar a V.E. que sobre las 12'30 hoas del día 22 un grupo de fuerza compuesto por un Cabo y cuatro Guardias cayeron en una emboscada de unos 30 bandoleros en un punto estratégico de una carretera en construcción de Mora al pueblo de Cabra resultando herido el Cabo JULIAN IBAÑEZ OMBEDA y muerto el Guardia MANUEL MAGIAS GARCÍAS, sosteniendo el tirroteo más de una hora hasta la llegada de la fuerza de Mora que huyeron los bandoleros abandonando una carabina, tres bombas y varios cargadores de fusil "Maussine".

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento, participándole que con esta fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

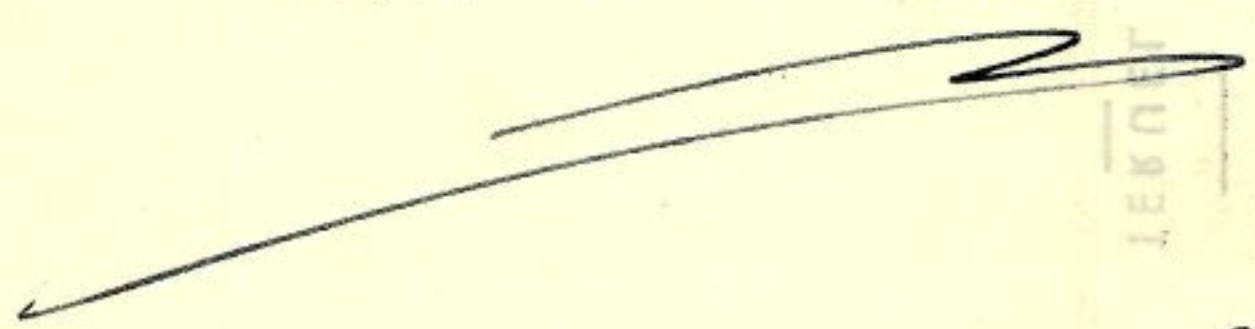
Teruel 24 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

P. H.

El Secretario del Gobierno.

MINUTA



RECEIVED  
GOBIERNO CIVIL  
MADRID

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

41056

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

GOBIERNO DE ARAGON  
4057



fuerza auxiliadora y no tuvo que disparar ningún tiro, pues nunca llegó al lugar por sitio estratégico y tratando de envolver a los malhechores, sin duda estos tenían vigilantes que advirtieron la llegada a tiempo y les permitió huir por el bosque. La Brigada con su fuerza les persiguió toda la tarde de dicho día no sin antes organizar la retirada a Mora del grupo agredido con sus dos heridos muriendo casi al arrancar el Guardia Macías. No sufrió pérdida ni desperfecto alguno nuestro armamento. El entierro del Guardia Macías se efectuó en Mora de Rubielos a las 16 horas del 23 siendo presidiado por S.E. el General de la Zona, Señor Coronel del Tercio y Jefe que suscribe, juntamente con las Autoridades Locales del citado pueblo. El hecho de que los bandoleros no tirasen con metralletas y si solo con fusiles y bombas, explica el no haber sucumbido los cinco Guardias en una garganta tan de cerca dominada, como tambien el no producirles bajas a los bandoleros por estar bien protegidos sobre el terreno dominante que a muy corta distancia en plano superior pudieron con seriedad en el tiro dar fin de nuestros cinco Guardias. Todo lo cual tengo el honor de comunicar a V.E. para su superior conocimiento significándole que en el día de hoy regreso a esta residencia despues de ordenar a toda la fuerza de la Comandancia continue las gestiones para la busca-captura o extirpación de los forajidos.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 25 de Abril de 1947.-

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

EXCMO SENOR GOBERNADOR CIVIL DE PROVINCIA

TERUEL



Número 404

Excmo. Señor:

El día 21 a las 12 horas el Cabo 1º Comandante del Puesto de Alcalá de la Selva JULIAN IBAÑEZ OIMEDA, salió con cuatro Guardias para proceder a la detención de un grupo de bandoleros en la masía de "Rebollar Bajo" del Páramo de El Castellar, donde se enteró de que el individuo que buscaba se encontraba en Cabra de Mora demarcación del Puesto de Mora de Rubielos, no obstante este aprendió la marcha paradicho punto al objeto de continuar el servicio y por hacérselas de noche se quedaban a pernoctar en El Castellar y por la mañana salieron hacia Cabra a donde llegaron a las 9.30 horas y el vecindario les informó que en la noche anterior un grupo de bandoleros saqueó varias casas del pueblo y el Ayuntamiento, llevándose ropas, mantas, víveres y un rifle y al saber el Cabo que no lo habían comunicado a nadie determinó batir con su grupo el terreno en dirección a Mora para llevar a este punto y ponerlo en conocimiento del Capitán de la Compañía.

Marchó hacia Mora y al llegar al sitio conocido por Cañada de Mora yendo por una carretera en construcción que atraviesa un espeso monte de pinos y a cuyos lados existe parapetos y pozos de tirador de la Guerra de Liberación y en ocasión en que



iban unos detrás de otros en distancias de 20 a 25 metros; el Cabo que lo hacía en el segundo lugar vio a la izquierda de la carretera y a unos 50 metros un individuo solo y sin armamento a la vista; al que al ser invitado por el Cabo para que se aproximase lejos de obedecer hizo uso de un fusil que tenía oculto e inmediatamente rompieron fuego sobre la fuerza los demás malhechores que en número aproximado de treinta estaban esparcidos a un lado y otro de la carretera en dos guerrillas paralelas a ella; de estos primeros disparos resultaron heridos el Cabo y el Guardia MANUEL MACÍAS GARCÍA. Seguidamente toda la fuerza del grupo incluso los heridos repelieron con sus armas la agresión aprovechando un momento en que cesó el fuego; ordenó el Cabo al Guardia que iba en cabeza fuera a Mora a avisar a la fuerza del Cuerpo, lo que inició dicho Guardia y habiendo encontrado a unos 500 metros a unos paisanos los transmitió el encargo y se reintegró a su puesto continuando la resistencia con los demás compañeros.-

El Guardia herido, que se había replegado con el auxilio de los compañeros inmediato a una cuneta desde donde comenzaba haciendo fuego fué herido posteriormente por una granada de mano que le causó heridas mortales de necesidad. El tiroteo mantenido con los bandoleros duró aproximadamente una hora habiéndose consumido por parte de la fuerza del Cuerpo unos 500 cartuchos de fusil y subfusil y cuatro granadas de mano; por parte de los bandoleros se calcula consumieron mayor número de municiones ya que a pesar de la escabrosidad del terreno se han recogido más de un centenar de capullos vacíos y otros tantos de fusiles "masasinas" sin disparar, así como tres granadas de mano y una carabina "Remington" (que se supone sea la que se llevaron del pueblo de Cabra) seis mantas, y dos makitos con ropa. Estos efectos fueron robados en Cabra y es de señalar el hecho de que preguntaron y reconocieron las casas de los Socialistas del pueblo para llevarse su armamento, no que no pudieron por haberse depositado en días antes en las Cárcel de Compañía de Mora.

La fuerza del Puesto de Mora, siete Guardias al mando del Brigada se personaron por sus propios medios en el lugar de los hechos, distante unos siete kilómetros una hora después de haber recibido el aviso y al llegar observó que los malhechores sin duda por haber nota su presencia se internaban en el monte y marchaban en dirección al magizo montañés de Gúdar.-

Reconocido posteriormente el lugar de la ocurrida se observan señales indudables de que los malhechores pasaron la noche en dicho lugar y por el dispositivo que guardaba en el momento de la agresión se supone fundadamente que estaban emboscados para sorprender a la fuerza del Puesto de Mora cuando al recibir el aviso de lo ocurrido en Cabra se dirigiera hacia este lugar. +

Noticioso el Jefe que suscribe del encuentro sostenido por la fuerza con la partida de bandoleros armados por telegrama cifrado recibido a las 22'30 horas del Brigada Jefe accidental de aquella línea el día 22 del actual salió inmediatamente para Mora con fuerzas de esta Cabecera disponiendo los servicios apropiados y ordenando los que habían de prestar los Puestos y Destacamentos limítrofes y de retaguardia del punto del suceso, localizando en el mapa militar itinerario de España hoja 591 Mora de Rubielos, cuadrícula de los Meridianos-844-845 y paralelos 636-637. Se han efectuado batidas y reconocimientos de todos los terrenos colindantes abruptos en extremos y llenos de espesos bosques vecinos de pinos; razones por las que no se ha establecido contacto con los bandidos siguiendo estos trabajos hasta dar con ellos. En las primeras horas del día 23 estuvo el Jefe que suscribe en el lugar de la agresión. Es preciso del pinar, piedras grandes por el mismo y los parapetos y pozos de tirador existentes aún en dicho sitio de nuestra pasada guerra, han facilitado la agresión que aún habían disimulado con ramas de pino. Dominada la carretera en construcción en aquel paraje y por ambos lados en un trecho de unos 300 metros dejaron desfilar el grupo de Guardias hasta tenerlo encajado todo él y produciendo entonces la agresión y viendo al Cabo que iba el segundo en la hilera y al Guardia Macías que era el último. La agresión se produjo sobre las doce horas del día 22; sobre las catorce llegó aviso a Mora y a las 15 terminó con la llegada de la





ALCALDIA

DE

ALCALA DE LA SELVA

(TERUEL)

Núm. 376

Excmo. Sr:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. certificación de la sesión extraordinaria celebrada por ésta Corporación, bajo mi Presidencia el día 27 del actual, con motivo de haber resultado muerto el Guardia Civil de éste Puesto D. Manuel Macías García, rogando a V.E. si á bien lo tiene, nos envíe su donativo, para engrosar la suscripción abierta por éste Ayuntamiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Alcalá de la Selva a 28 de Abril de 1.947.

El Alcalde,

*Manuel Llo*



*3.  
Por favor mil pesetas  
que puede venir a la mano  
antes de este momento.  
Preparado cheque*

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de ésta Provincia.  
- TERUEL -





DON ALFONSO BOROBIA GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
ALCALA DE LA SELVA PROVINCIA DE TERUEL.

CERTIFICO: Que éste Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día veintisiete del actual, tomó entre otros el acuerdo que copiado literalmente, es del tenor que sigue:

"Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió cuenta a los reunidos, de que el motivo de la presente sesión, como ya se indica en el orden del día, es el de allegar fondos, para socorrer a la viuda del Guardia Civil, muerto heroicamente por Dios y por España Manuel Macías García, en combate sostenido el pasado día veintidos por la Guardia Civil de éste Puesto, contra los enemigos del régimen, en el término municipal de Cabra de Mora, yá que aunque la viuda del mismo D<sup>a</sup>. Isabel Trigo Blanco y sus hijos, no quedan en la indigencia, puesto que el Estado deja a la misma el sueldo íntegro que disfrutaba su malogrado esposo en el momento de su muerte, esto no es obstáculo, para que éste Ayuntamiento, agradezca en la forma que crea conveniente, el heroico comportamiento de las Fuerzas del Benemérito Instituto de la Guardia Civil, que tan probado lo han dejado en todo momento.- Discutido suficientemente éste asunto, la Corporación acuerda por unanimidad, lo siguiente:- Que se abra una suscripción pública, entre el vecindario de ésta villa, encabezandola éste Ayuntamiento, con la suma de quinientas pesetas y cuya suscripción deberá cerrarse el día veintiocho del próximo mes de Mayo, entregándose lo recaudado en la misma a D<sup>a</sup>. Isabel Trigo Blanco:- Que se dirija certificación de éste acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y se le invite a contribuir a la expresada suscripción, invitandose así mismo a que envíen su óbolo al Excelentísimo Señor Gobernador Militar de Teruel, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial; Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel y Ayuntamiento de toda la provincia".



Así resulta del Libro Oficial de Actas de ésta Corporación al folio ciento treinta, obrante en ésta Secretar'ía de mi cargo.

Y para que así conste y para su remisión al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de ésta Provincia, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de éste Ayuntamiento, en la villa de Alcalá de la Selva a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

*Marcial*

*Alfonso Arcebis*

1000 pts







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32

Excmo. Sr.

Núm. \_\_\_\_\_

NOTA.- Al contestar citese Negociado y Número.

Como ampliación a mis anteriores escritos sobre la emboscada por una partida de bandoleros a la Guardia Civil de Alcalá de la Selva, en que encontró la muerte un Guardia y resultó herido el Cabo tengo el honor de comunicar a V.E. que el día 21 de los corrientes sobre las 12 horas el Cabo 1º Comandante del Puesto de Alcalá de la Selva JULIAN IBÁÑEZ OLMEIDA, salió con cuatro Guardias para proceder a la detención de un enlace de bandoleros en la masía de "Rebollar Bajo" del término de El Castellar, donde se enteró de que el individuo que buscaba se encontraba en Cabra de Mora demarcación del Puesto de Mora de Rubielos, no obstante esto emprendió la marcha para dicho punto al objeto de continuar el servicio y por hacerseles de noche se quedaron a pernoctar en El Castellar y por la mañana salieron hacia Cabra a donde llegaron a las 9'30 horas y el vecindario les informó que en la noche anterior un grupo de bandoleros saqueó varias casas del pueblo y el Ayuntamiento llevándose ropas, mantas, víveres y un rifle y al saber el Cabo que no lo habían comunicado a nadie determinó batir con su grupo el terrono en dirección a Mora para llegar a este punto y ponerlo en conocimiento del Capitán de la Compañía. Marchando hacia Mora y al llegar al sitio conocido por Cañada de Mora yendo por una carretera en construcción que atraviesa un espeso monte de pinos y a cuyos lados existen parapetos y pozos de tirador de la Guerra de Liberación y en ocasión en que iban unos detras de otros en distancias de 20 a 25 metros, el Cabo que lo hacía en el segundo lugar vió a la izquierda de la carretera y a unos 50 metros un individuo solo sin armamento a la vista, al que al ser invitado por el Cabo para que se aproximase lejos de obedecer hizo uso de un fusil que tenía oculto e inmediatamente rompieron fuego sobre la fuerza los demás malhechores que en número aproximado de 30 estaban esparcidos a un lado y otro de la carretera en dos guerrillas paralelas a ella; de estos primeros disparos resultaron heridos el Cabo y el Guardia MIGUEL MACIAS GARCIA. Seguidamente toda la fuerza del grupo incluso los heridos repelieron con sus armas la agresión aprovechando un momento en que cesó el fuego, ordenó el Cabo al Guardia que iba en cabeza fuera a Mora a avisar a la fuerza del Cuerpo, lo que inició dicho Guardia y habiendo encontrado a unos 500 metros a unos paisanos les transmitió el encargo y se reintegró a su puesto continuando la resistencia con los demás compañeros. El Guardia herido, que se había replegado con el auxilio de los compañeros, inmediatamente a una cuneta desde donde continuaba haciendo fuego fué herido posteriormente por una granada de mano que le causó heridas mortales de necesidad. El tiroteo mantenido con los bandoleros duró aproximadamente una hora habiéndose consumido por parte de la fuerza del Cuerpo unos 500 cartuchos de fusil y subfusil y cuatro granadas de mano; por parte de los bandoleros se calcula consumieron mayor número de municiones ya que a pesar de la escabrosidad del terreno se han recogido más de una centena de capsulas vacías y otros tantos de fusiles "maussines" sin disparar, así como tres granadas de mano una carabina "Remington" (que se supone sea la que se llevaron del pueblo de Cabra) seis mantas, y dos macutos con ropa. Estos efectos fueron robados en Cabra y es de señalar el hecho de que preguntaron y reconocieron las casas de los somatenistas del pueblo para llevarse su armamento, lo que no pudieron por haberse depositado en días antes en la cabecera de Compañía de Mora. La fuerza del Puesto de Mora, siete Guardias al mando del Brigada se personaron por sus propios medios en el lugar de los hechos, distante unos siete kilómetros, una hora despues de haber recibido el aviso y al llegar observó que los malhechores sin duda por haber notado su presencia se internaban en el monte y marchaban en dirección al macizo montañoso de Gúdar. Reconocido posteriormente el lugar de la ocurrencia se observan señales indudablemente de que los malhechores pasaron la noche en dicho lugar y por el dispositivo que guardaba





en el momento de la agresión se supone fundadamente que estaban emboscados para sorprender a la fuerza del Puesto de Mora cuando al recibir el aviso de lo ocurrido en Cabra se dirigiera hacia este lugar.- El entierro del Guardia MACIAS se efectuó en Mora de Rubielos a las 16 horas del día 23 siendo presidido por S.E. el General de la Zona, Señor Coronel del Tercio y el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, juntamente con las Autoridades Locales del citado pueblo. El hecho de que los bandoleros no tirasen con metralletas y si sólo con fusiles y bombas, explica el no haber sucumbido los cinco Guardias en una garganta tan de cerca dominada, como tambien el no producirles bajas a los bandoleros por estar bien protegidos sobre el terreno dominante que a muy corta distancia, en plano superior pudieron con serenidad en el tiro dar fin de los Guardias.

Con esta misma fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 29 de abril de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL



MOLV. VJ. CONTRASTE. CITESE. REGISTRO 2. JUNIO 1947. LA-1-ATON

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

4292

M A D R I D

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

4293

M A D R I D



**GOBIERNO DE ARAGON**





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA N.º 34572  
3 DE ✓ 19 47

Excmo Sr:

Núm .....

93

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 de Abril último, Negociado 3º número 4056, en la que como ampliación a su escrito de 23 del propio mes, participa que sobre las 12'30 horas del día 22, un grupo de fuerza compuesto por un Cabo y cuatro Guasdias, cayeron en una emboscada de unos treinta bandoleros, en un punto estratégico de una carretera en construcción de Mora al pueblo de Cabra, resultando el Cabo JULIAN IBAÑEZ OLMEDA herido y muerto el Guardia MANUEL MACIAS GARCIA, sosteniendo el tiroteo durante más de una hora, hasta la llegada de la fuerza de Mora, en que huyeron los bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Madrid 1 de Mayo de 1947

*Plastempunsky*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P.º N.º 2977  
TERUEL 6 MAYO 1947

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL







SECRETARÍA POLÍTICA  
 SALIDA Nº 34644  
 6 DE V 19 47

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Núm. H/T.

Excmo. Sr.:

3

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 29 de abril último, número 4292, Negdº. 3º. en la que, como ampliación a sus escritos anteriores en relación con la emboscada de que fué objeto la Guardia Civil de Alcalá de la Selva, por una partida de bandoleros, da cuenta de los servicios realizados al fin de localizar a la referida partida.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1.947.

*Blatrupunah*

GOBIERNO CIVIL DE  
 TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 Nº 8 MAYO 1947  
 TERUEL DE 29 DE 19

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-





El Jefe Provincial del Ministerio de Hacienda

4732<sup>3º</sup>

Consecuente a su escrito de fecha 28 del ppddº mes de abril, debo significarle que he acordado contribuir con MIL PESETAS a la suscripción abierta en beneficio de la familia del guardia Civil asesinado en esa localidad D. MANUEL MACIAS GARCIA, los cuales podrá recoger en este Gobierno Civil cuando estime conveniente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 10 de mayo de 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Minuta - Paris - Castilla

Aprovecho estas líneas para ofrecerle el testimonio de su consideración personal más distinguida

de 1947 en Teruel Sr. Alcalde de ALCALA DE LA SELVA



GOBIERNO DE ARAGON